

DEMARCACIÓN TERRITORIAL AEDAF
PAÍS VASCO

JORNADA ON LINE


Proyecto BATUZ de la Diputación Foral de Bizkaia

OBJETIVO:

Análisis de la normativa aplicable, análisis y explicación de las cuestiones más relevantes en relación con la expedición de facturas, envío de la información, confección de los libros registros de operaciones económicas y presentación de las declaraciones tributarias derivadas del proyecto BATUZ de la Diputación Foral de Bizkaia.

ORGANIZA:

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

 Ilustre Colegio de la
Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen
Elkargo Ohoretsua



PROGRAMA

- Estado actual del proyecto y calendario de implantación. Normativa aplicable:
 - Norma Foral 5/2020, de 15 de julio, por la que se establece el sistema Batuz
 - Decreto Foral 82/2020, de 8 de septiembre, por el que se desarrollan las obligaciones tributarias del proyecto Batuz
 - Orden Foral 1482/2020, de 9 de septiembre, especificaciones del software garante y declaración de alta en el registro de software garante.
 - Orden Foral 2170/2020, de 15 de diciembre, de modificación de la Orden Foral 1482/2020, de 9 de septiembre.
 - Orden Foral 2163/2020, de 14 de diciembre, por la que se regula el procedimiento de autorización de exoneración de las obligaciones BATUZ.
 - Ordenes Forales que regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza del libro registro de operaciones económicas de las personas físicas y de las personas jurídicas a través de la sede electrónica de la Diputación Foral
- Expedición de facturas y demás documentos justificativos de las operaciones mediante la utilización de un software de facturación que cumpla una serie de requisitos técnicos.
 - Softwares gratuitos desarrollados por Bizkaia (Haz tu factura) e Izenpe (Ef4ktur) para la emisión de facturas TicketBAI.
- Certificados de firma: condicionantes, opciones y factores a tener en cuenta para una elección acertada.
- Llevanza de los libros registros de operaciones económicas en sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Presentación de las declaraciones tributarias a partir de los borradores de las mismas.
- Régimen sancionador.
- Incentivos fiscales.

PONENTES:

D. Antonio Pérez Delgado

Subdirector de Inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia

D. Íñigo Egia Ossorio

Jefe del Servicio de Análisis de Riesgos y Coordinación de la Lucha contra el Fraude de la Hacienda Foral de Bizkaia

D^a. Raquel Garay Ruiz de Azua

Responsable de Proyectos de Izenpe

MODERADOR:

D. Adolfo Chivite Navascués

Delegado Territorial del País Vasco

ORGANIZA:

AEDAF D.T País Vasco

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia

LUGAR:

Jornada On line por Zoom

FECHA Y HORA:

29 de abril de 2021

16:00 a 18:30 h. Jornada

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 20 €

Colaboradores: 25€

Otros Profesionales: 50€

Miembros del ICABIZKAIA: 20€

La misma mañana del día 29 de abril de 2021 todos los inscritos recibirán un correo con un enlace con las instrucciones para conectarse a la sesión.

En el momento de la inscripción, el inscrito tiene que comprobar que el email que figura en la inscripción es correcto o indicar el que estime oportuno porque sólo se enviará la invitación para la conexión a ese email. No se puede reenviar la invitación a otros emails.

Los inscritos podrán mandar preguntas sobre la sesión a marketing@aedaf.es antes del 26 de abril de 2021.

La fecha y hora límite de inscripción: 28 de abril de 2021 a las 14.00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha.

Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a marketing@aedaf.es antes del 28 de abril de 2021 a las 14.00 horas.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos repcion@aedaf.es o marketing@aedaf.es